

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE  
SERVICIOS WLADIMIR COKA ADUANA SWCA. S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía Servicios Wladimir Coka Aduanas SWCA S: A. , he revisado los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2008.

La revisión que efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, he verificado los estados financieros, los mismos que se mantienen dentro de la norma y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

  
Kerly Alvarado  
Comisario

